

SEMINARIO

CUESTIONES TRIBUTARIAS RELACIONADAS CON LA CRISIS DE LA COVID

En directo y en diferido

Ponente

Don Vicente Arbona Más

Técnico de la AEAT y Licenciado en Ciencias Empresariales

Objetivo

analizar las implicaciones que la crisis del COVID-19 ha generado en la tributación de determinadas operaciones. El examen se efectúa en el ámbito del IVA, IS e IRPF. Se ponen de manifiesto otras cuestiones como la suspensión de los plazos de prescripción y de duración de los procedimientos tributarios. Se expone la doctrina de la DGT emitida expresamente al efecto y en el caso de que no se disponga de ella se analiza la posible resolución de la cuestión en base a la jurisprudencia de Tribunales, la doctrina del TEAC, así como contestaciones de la DGT a consultas anteriores a la crisis del COVID-19.

Programa

1. Impuesto sobre el valor añadido

- a. deducibilidad de las cuotas de IVA soportadas en el período de inactividad por el COVID
- b. arrendamientos: escenarios objeto de análisis
 - Moratoria en el pago de la renta pactada con anterioridad a su exigibilidad
 - Moratoria en el pago de la renta pactada con posterioridad a su exigibilidad
 - Condonación parcial de la renta pactada con anterioridad o simultáneamente a su exigibilidad
 - Condonación parcial de la renta pactada con posterioridad a su exigibilidad.
 - Condonación total de la renta pactada con anterioridad o simultáneamente a su exigibilidad
 - Condonación total de la renta pactada con posterioridad a su exigibilidad sin rescisión del contrato
 - Condonación total de la renta pactada con posterioridad a su exigibilidad con rescisión del contrato
 - Impagos posteriores a la exigibilidad

2. Impuesto sobre sociedades

- a. Gastos de amortización en períodos de inactividad
- b. Arrendamiento: concesión de una moratoria
- c. arrendamiento: concesión de una condonación parcial
- d. ERTE: gastos de personal
- e. Deterioro de valor de créditos por insolvencia de los deudores
- f. Acuerdo con el deudor de condonación parcial de la deuda
- g. Cambio modalidad pago fraccionado

3. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

- a. Arrendamientos: validez a efectos tributarios de modificación condiciones alquiler formalizada en anexo a contrato
- b. Arrendamientos: moratoria y condonación
- c. Prestaciones percibidas por los trabajadores como consecuencia de un ERTE
- d. Calificación a efectos del IRPF de la prestación que pueden percibir empresarios y profesionales por el cese de actividad por el COVID, regulada en el artículo 17 del RD ley 8/2020
- e. Exención ganancias patrimoniales: vencimiento plazo dos años dentro del estado de alarma
- f. Exención ganancias patrimoniales > 65 años reinversión rentas vitalicias: vencimiento plazo dos años dentro del estado de alarma
- g. Segunda residencia: imputación inmobiliaria durante el estado de alarma
- h. Cesión vehículo: retribución en especie durante el estado de alarma
- i. Incidencia del estado de alarma en la determinación de la residencia fiscal
- j. Limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva en el ejercicio 2020
- k. ERTE y deducción por maternidad
- l. Rescate excepcional derechos consolidados planes de pensiones

4. Otras cuestiones

- a. Suspensión de plazos de prescripción
- b. Suspensión de los plazos máximos de duración del procedimiento



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

Seminario Cuestiones tributarias relacionadas con la crisis de la COVID

- **Fecha:** 3 de diciembre de 2020.
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** **17.00 a 19.00 horas**, una hora menos en Canarias.
- **Importe, precio especial para Vd.: 38 €**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

FORMA DE PAGO

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa nº** ES83 2100 5192 3722 0016 1815
Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios Dar a enviar por correo
- Cargo en cuenta: ES _____
- Tarjeta: nº _____ Vto.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email:info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria